



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00428-00

NO SE ACCEDE a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante mediante escrito enviado en correo electrónico del 23 de noviembre de 2021 Hora 9:40 a.m, (Remisión y expedición del certificado de tradición del vehículo de placas **MVL-629**), ya que es a la parte interesada a quien le corresponde gestionar lo propio ante la autoridad competente y no por intermedio de esta sede judicial, es decir, dicha petición la debe tramitar directamente en la dependencia correspondiente de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, además se tiene que la misma fue entregada de manera física en la entidad por parte de la togada, tal y como se observa en el anexo con radicado No. 89873.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d1f0b788c000b54fc63c4226e7806333dd0d77cd8303239869b64118e9cff4**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 219 del 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 10/12/2021 11:54:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>